

Guayaquil, 2 de Julio del 2013

Sres.
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante la presente cumplo con mi obligación de informarles que la desactualización de vuestro sistema me está causando un gravísimo problema con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y otras instituciones.

Adjunto copia de mi renuncia como Gerente General de Compañía Técnica Petrolera COMTEPET S.A. en octubre 15 del 2007 e inscrita recién, lamentablemente, en junio 5 del 2013 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

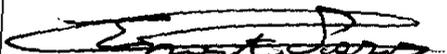
Tomar en cuenta que la Ley de Compañías es bien clara al expresar en su artículo 269 lo siguiente: "La renuncia del cargo de administrador surte sus efectos, sin necesidad de aceptación, desde el momento de su conocimiento por parte del consejo de administración, si lo hubiere, o del organismos que hiciere sus veces. Si se tratare de administrador único, no podrá separarse del cargo hasta ser legalmente remplazado, a menos que hayan transcurrido treinta días desde aquel en que presentó la renuncia."

Por lo tanto favor actualizar el sistema y comunicar a la brevedad posible a las distintas Instituciones, en especial al IESS.

Para futuras notificaciones, recibiré las mismas al correo electrónico: erne_pa@hotmail.com o/y al casillero judicial #912.

Sin otro particular, me suscribo de Usted.

Atentamente,


Abg. Ernesto Pazos Santana



 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

03 JUL 2013

Documentación y Archivo
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE G. AYACU

12 JUL 2013

RECIBIDO

Hora
1


Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE